

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

N° INF. TECNICO

TRAMITADA 16/01/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

(23) ACTENTIC 40320140018298

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2 El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdrepto de Transportes Especialis 16/01/2014 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 3 / Región de Valparalso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BYGZ14, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 4 adjunto, realice el fransporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de **0,28** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0**, por gastos de inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informo Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (5) V REGION - MOP

©Todos los dérabhos reservados, Dirección Nacional de Viniklad Ministerio de Obras Publicas, Gobierno de Chilo, 2014 CHILE